Acta Nº 37

Sesión ordinaria Nº 37 celebrada el día 4 de octubre de 1964 a las 13 horas con la asistencia de los señores regidores: Raúl Zapata G. y Guillermo Villalobos V. Además el Ejecutivo Municipal Rafael Villalobos B.
Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente

Artículo 1º

Fue leído aprobado y firmado el acta de la sesión anterior.

Artículo 2

Se conoce nota del Ministerio de Gobernación y Policía relacionada con el recibo de la Gaceta y que si dicha suscripción es pagada o gratuita.
Se acuerda:
Autorizar al señor Secretario Municipal para que conteste el formulario recibido al respecto.

Artículo Nº 3

Vista la solicitud del señor Félix Arroyo Arroyo en el cual solicita que esta Corporación Municipal lo apoye en las gestiones que está realizando ante el Consejo Superior de Tránsito, para la instalación de un servicio público de taxi en este lugar, como servicio Nº 2 para la calle.
Se acuerda:
La Corporación Municipal quiere expresar por este medio, su beneplácito por la información obtenida que el señor Félix Arroyo Arroyo ha solicitado autorización para la instalación de un servicio público de taxi en este lugar, como servicio Nº 2 para la calle. Y pedir al Honorable Consejo Superior de Tránsito sea servido de autorizar dicho servicio para bien de la comunidad.

Artículo Nº 4

Se da lectura a nota y Circular del Comité Nacional por Elevación de los Salarios de la Guardia Civil
Se acuerda:
Apoyar moralmente al Comité Nacional de la Guardia Civil en sus justas aspiraciones de mejor Salario y que la referida Circular sea colocada en un lugar visible de la Jefatura Política para que quienes visitan este lugar la lean y comprendan que en la Guardia Civil

Artículo N° 5

Visto el Décimo Presupuesto Extraordinario aprobado ya por la Contraloría General de la República

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que gire las partidas correspondientes de conformidad con el mismo.

Artículo N° 6

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectúe los siguientes pagos:

A Miguel Araya Echeverría
la suma de $ 18.50 según factura N° 1195 de fecha 30 de set. y con cargo a la partida correspondiente.

A José Leiton Ruiz e hijos:
la suma de $ 28.50 según factura N° 8631 de fecha 30 de set. y con cargo a la partida correspondiente

A Araya y Zamora Ltda.
la suma de $ 57.50 según factura N° 4582 de fecha 1 de oct. y con cargo a la partida correspondiente.

A Almacen Las Tres Americas Ltda.
la suma de $ 5.25 según factura N° 40147 de fecha 2 de oct. y con cargo a la partida correspondiente.

A Casimiro Zumbado
la suma de $ 15.00 según factura N° 49 de fecha 30 de set. y con cargo a la partida correspondiente.

A Hnos Zamora Gonzalez Ltda.
la suma de $ 61.50 según factura N° 27002 de fecha 30 set. y con cargo a la partida correspondiente.

Artículo N° 7

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectúe los siguientes asuntos:

Apart. N° 1° Para que mande lastre 4 vagonetas para la calle del caserío de los Potrerillos en el distrito La Asunción y la extendida será hecha por cuenta de los vecinos.

Apart. 2° Para que mande a arreglar el carretón de recoger la basura.

Artículo N° 8

Se acuerda:

Autorizar al Secretario Municipal para que compre el Libro "Leyes Municipales" y queda autorizado el pago del mismo con cargo a la partida correspondiente

Artículo 9

El señor Inspector Sanitario dan manifiesta que hasta el día de hoy no había tenido tiempo de venir a presentarse a la Municipalidad, pero que hoy lo hace, y esta a las ordenes con la buena intención de hacer una buena labor en bien de la salud del Pueblo, siempre contando con la colaboración de la Corporación Municipal y las Autoridades. etc etc

Se acuerda:

Apoyar en todo sentido al señor Inspector Sanitario para que pueda desarrollar una labor eficiente en todo (sentido) los aspectos de saneamiento ambiental

Artículo 10

Se acuerda:

Enviar atenta nota al señor Ing. Jefe del Departamento de Puentes del Ministerio de Transportes para manifestarle que se le agradece mucho se sirva enviar un Ing. para que dictamine el estado del puente sobre el Río Quebrada Seca 400 varas al oeste de la Jefatura Política.

Artículo 11

Visto el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, por la suma de $ 3.500.00 para reforzar partidas arreglo caminos en los tres distritos

Se acuerda:

Aprobarlo y que sea mandado al Departamento de Control de Presupuestos de la Contraloría General de la República para su V.B.º y aprobación definitiva

Ingresos

Saldo Cantonal de Comunes

Año Anterior 55.708,26

Gastos

VI- 4	Reforzar Partida calles urbanas, caños y aceras	= 1.500.00	
X 1	Reforzar Partida calles urbanas - materiales	1.000.00	
X 2	Reforzar Partida calles urbanas - materiales	1.000.00	$ 3.500.00

Resumen

Ingresos Presupuestos 55.708,26

Gastos autorizados 3.500.00

Hondos Sobrantes:

Distrito 1° $ 30.687,80
" " 2° 18.608,80
" " 3° 3.458,46 = 52.208,26

Sumas Iguales 55.708,26 $ 55.708,26.

No habiendo mas que tratar y siendo las 15 1/2 horas termino la sesion.

Pedro Fuentes Guillermo Villalobos Ernesto Arroyo

Hernan Villegas